

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS** 

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

28607891 - 0 Desde

19/02/2024 19/02/2025

19/02/2024 19/02/2025

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO CALLI CHINO, ERNESTO

Placa

Z8D812 Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble

Cabina

Carga

Vin / Nº de serie

Importe de la prima S/. 145

2024-02-16 Hora de emisión

12 h: 12 m

8AJBA3CD5P1753368

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.